

**I.3.10. Acuerdo 10/CG 14-06-19 por el que se aprueba la Resolución de la adjudicación provisional de plazas de la Convocatoria de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (PROGRAMA SICUE) paa el curso académico 2019-2020.**

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 17 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SICUE PARA REALIZAR ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria correspondiente, este Rectorado

RESUELVE

La adjudicación provisional de las plazas de movilidad en universidades españolas de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid que se relacionan en el Anexo I adjunto a esta resolución.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.